



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 79
Año XXVI
Legislatura VII
30 de septiembre de 2008

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 105/08,
sobre infraestructuras para las nuevas
titulaciones de la Universidad de Zaragoza,
para su tramitación ante la Comisión
de Ciencia, Tecnología y Universidad..... 4492

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 817/08, relativa al estado
de la redacción del Plan Director para la
restauración integral de la catedral
de Huesca..... 4493

Pregunta núm. 818/08, relativa a los planes del Gobierno de Aragón sobre la creación del Museo Nacional de Etnografía en Teruel	4493	en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, a 1 de septiembre de 2008	4498
Pregunta núm. 819/08, relativa al estado actual del proyecto de estudio antropológico y genético de los Reyes de Aragón	4494	Pregunta núm. 830/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008	4499
Pregunta núm. 820/08, relativa a la variante de Calatorao en la A-122	4494	Pregunta núm. 831/08, relativa al Grupo de Dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008	4499
Pregunta núm. 821/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008	4494	Pregunta núm. 832/08, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008	4500
Pregunta núm. 822/08, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de agosto de 2008	4495	Pregunta núm. 833/08, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008	4500
Pregunta núm. 823/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008	4496	Pregunta núm. 834/08, relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008	4501
Pregunta núm. 824/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, a 1 de agosto de 2008	4496	Pregunta núm. 835/08, relativa al Grupo de Juventud constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008	4501
Pregunta núm. 825/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008	4496	Pregunta núm. 836/08, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008	4502
Pregunta núm. 826/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008	4497	Pregunta núm. 837/08, relativa al Grupo de Inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008	4502
Pregunta núm. 827/08, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de septiembre de 2008	4497	Pregunta núm. 838/08, relativa al Centro I.E. Cañada Blanch en Portobello Road (Londres)	4503
Pregunta núm. 828/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008	4498		
Pregunta núm. 829/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses,			

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/08, relativa a la cantidad destinada a las ayudas para actividades culturales de asociaciones culturales para 2008..... 4503

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 593/08, relativa a la necesidad de incrementar la cantidad destinada a las ayudas para actividades culturales de asociaciones culturales 4504

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 638/08, relativa a las razones por las que no ha adquirido la parte privada del monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás 4504

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 639/08, relativa a las consecuencias de la falta de acuerdo respecto de la adquisición de la parte privada del monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás 4504

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 640/08, relativa al desarrollo de las obras del monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, y su apertura al público 4505

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/08, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 3/08, sobre liberación temporal de peajes..... 4505

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/08, relativa a los planes para los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca 4506

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/08, relativa a las previsiones de vivienda protegida en los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca 4506

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/08, relativa a los planes para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca..... 4507

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/08, relativa a las previsiones de vivienda para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca..... 4507

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 4508

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 4508

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 105/08, sobre infraestructuras para las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 105/08, sobre infraestructuras para las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre infraestructuras para las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La titulación de Bellas Artes ha cumplido ya dos años de implantación en Teruel, con esfuerzos denodados de profesorado y alumnado por mantener un alto

nivel de rendimiento en las distintas especialidades, pero, en la actualidad, sigue careciendo de un espacio propio, con los problemas y desajustes que ello conlleva, habida cuenta de las particularidades de dichos estudios.

El 2 de noviembre de 2007, con ocasión de la presentación del proyecto del arquitecto José Antonio Gómez, ganador del concurso para construir las instalaciones, se hizo público que la construcción del futuro edificio de la Facultad de Bellas Artes del campus universitario de Teruel comenzaría en el último trimestre de 2008 y que sería una realidad en el curso 2010-2011.

Según declaraciones recientes del propio Rector de la Universidad de Zaragoza, la universidad pública de Aragón carece del dinero necesario para empezar la construcción del edificio que albergará en Teruel los estudios de Bellas Artes, una construcción que la actual Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ha calificado como «no urgente».

Ahora bien, la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, señala en su artículo 4 que uno de los principios y objetivos del sistema universitario de Aragón es: «La búsqueda de la calidad y de la excelencia en la docencia, en la investigación y en la gestión, con la aplicación de sistemas y métodos de evaluación y acreditación basados en criterios y metodologías equiparables internacionalmente». Dicha calidad exige, entre otras cuestiones, la adecuación de los espacios a las necesidades de los diferentes estudios universitarios. El G.P. Chunta Aragonesista considera que la Universidad de Zaragoza debe contar con los recursos humanos y materiales necesarios para lograr la calidad y la excelencia tanto de los estudios en curso como de las nuevas titulaciones que tiene previsto implantar.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar las partidas presupuestarias suficientes para que el edificio de la Facultad de Bellas Artes, en el Campus Universitario de Teruel, pueda construirse y abrir sus puertas en septiembre de 2010, tal y como se anunció en su momento.

2. Incluir expresamente en la planificación de las necesidades de equipamientos e infraestructuras de la Universidad de Zaragoza aquellas inversiones precisas para la puesta en marcha de todas las nuevas titulaciones que se vayan a implantar a partir de ahora, en aras a lograr, desde el primer momento, la calidad y excelencia en la docencia, en la investigación y en la gestión, tal y como establece la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4. PREGUNTAS**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA****3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS****Pregunta núm. 817/08, relativa al estado de la redacción del Plan Director para la restauración integral de la catedral de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 817/08, relativa al estado de la redacción del Plan Director para la restauración integral de la catedral de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la redacción del Plan Director para la restauración integral de la catedral de Huesca.

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, la catedral de Huesca sigue a la espera de un Plan Director. Al parecer, la Diputación General de Aragón habría encargado algunos estudios previos.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la redacción del Plan Director para la restauración integral de la catedral de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 818/08, relativa a los planes del Gobierno de Aragón sobre la creación del Museo Nacional de Etnografía en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 818/08, relativa a los planes del Gobierno de Aragón sobre la creación del Museo Nacional de Etnografía en Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes del Gobierno de Aragón sobre la creación del Museo Nacional de Etnografía en Teruel.

ANTECEDENTES

El ministro de Cultura, César Antonio Molina, y la entonces consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Eva Almunia, firmaron el día 4 de marzo de 2008 en Teruel un protocolo de colaboración con el fin de establecer las líneas generales para la puesta en marcha de un centro museístico en dicha ciudad, que se denominaría Museo Nacional de Etnografía.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra en la actualidad el proyecto para la instalación del citado Museo Nacional de Etnografía en Teruel y cuál es el cronograma previsto para su desarrollo? ¿Qué planes concretos tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con su creación?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 819/08, relativa al estado actual del proyecto de estudio antropológico y genético de las Reyes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 819/08, relativa al estado actual del proyecto de estudio antropológico y genético de las Reyes de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado actual del proyecto de estudio antropológico y genético de los Reyes de Aragón.

ANTECEDENTES

El 2 de diciembre de 2006, los medios de comunicación hicieron pública la firma de un convenio entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para analizar el genoma de cinco de los monarcas aragoneses que conformaron el territorio aragonés y los orígenes del Reino de Aragón, a través de la Unidad de Genética de la Facultad de Medicina.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra actualmente el proyecto de estudio antropológico y genético de los Reyes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 820/08, relativa a la variante de Calatorao en la A-122.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 820/08, relativa a la variante de Calatorao en la A-122, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la variante de Calatorao en la A-122.

ANTECEDENTES

En la carretera A-122 (Alagón-La Almunia de Doña Godina) se están realizando las obras en el tramo «Variante de Calatorao». En estos momentos existen dos tramos peligrosos por las citadas obras, coincidentes con los de acceso a la futura variante.

El entronque de esta variante situado entre Lucena de Jalón y Calatorao tiene aproximadamente 300 metros de firme de tierra al estar levantado el asfalto y en muy mal estado desde antes del verano por lo que se han originado numerosos reventones y accidentes menores y, también, de alguna gravedad. El peligro se ve incrementado también por la constante entrada y salida de camiones de la propia obra.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para la correcta señalización de las obras y para garantizar la seguridad vial en la A-122 (tramos de acceso a la futura variante de Calatorao)?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2008.

El Diputado,
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 821/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 821/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de agosto de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 822/08, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de agosto de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 822/08, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de agosto de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de agosto de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de seis meses, a 1 de agosto de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 823/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 823/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 824/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, a 1 de agosto de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 824/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, a 1 de agosto de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud, a 1 de agosto de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 825/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 825/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 826/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 826/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de septiembre de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 827/08, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 827/08, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de septiembre de 2008 formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de septiembre de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de septiembre de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 828/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 828/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 829/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, a 1 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 829/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, a 1 de septiembre de 2008, formulada a la Consejera

de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, a 1 de septiembre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud, a 1 de septiembre de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 830/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 830/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2008?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 831/08, relativa al Grupo de Dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 831/08, relativa al Grupo de Dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Dependencia para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres y apellidos de todas y cada una de las personas integrantes del Grupo de Dependencia constituido en el marco del Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo, y en representación de quién han sido designados?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 832/08, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 832/08, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Salud Mental y Drogas para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres y apellidos de todas y cada una de las personas integrantes del Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en el marco del Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo, y en representación de quién has sido designados?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 833/08, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 833/08, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Atención a la Mujer para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres y apellidos de todas y cada una de las personas integrantes del Grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo, y en representación de quién han sido designados?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 834/08, relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 834/08, relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Atención Temprana para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres y apellidos de todas y cada una de las personas integrantes del Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo, y en representación de quién han sido designados?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 835/08, relativa al Grupo de Juventud constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 835/08, relativa al Grupo de Juventud constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito

el lunes 3 de marzo de 2008, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Juventud constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Juventud para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres y apellidos de todas y cada una de las personas integrantes del Grupo de Juventud constituido en el marco del Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo, y en representación de quién han sido designadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 836/08, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 836/08, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y

el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Cooperación Exterior para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres y apellidos de todas y cada una de las personas integrantes del Grupo de Cooperación Exterior constituido en el marco del Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo, y en representación de quién han sido designadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 837/08, relativa al Grupo de Inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 837/08, relativa al Grupo de Inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Inmigración para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres y apellidos de todas y cada una de las personas integrantes del Grupo de Inmigración constituido en el marco del Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo, y en representación de quién han sido designadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 838/08, relativa al Centro I.E. Cañada Blanch en Portobello Road (Londres).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 838/08, relativa al Centro I.E. Cañada

Blanch en Portobello Road (Londres), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro I. E. Cañada Blanch en Portobello Road (Londres).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene un centro público español en el extranjero, denominado I.E. Vicente Cañada Blanch, con dirección en el 317, Portobello Road, en la localidad de Londres, y que está adscrito orgánicamente al servicio provincial de Zaragoza, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Como administradores del centro figuran dos funcionarias cuyos teléfonos, con el prefijo 976, y sus respectivas extensiones, pertenecen a dependencias de la Diputación General de Aragón, en Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actividades desarrolla el centro I.E. Cañada Blanch, en Portobello Road (Londres), y qué funciones tienen encomendadas las dos funcionarias, administradoras del mismo, con sede en Zaragoza?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2008.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/08, relativa a la cantidad destinada a las ayudas para actividades culturales de asociaciones culturales para 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 592/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la cantidad destinada a las ayudas para actividades culturales de asociaciones culturales para 2008, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí, ya que existen diferentes entidades e instituciones públicas y privadas, que conceden subvenciones a las asociaciones culturales; hay que recordar de modo especial el hecho de que esté culminado el proceso de transferencia a las diferentes comarcas de las competencias en materia de cultura con sus correspondientes dotaciones presupuestarias.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 593/08, relativa
a la necesidad de incrementar
la cantidad destinada a las ayudas
para actividades culturales
de asociaciones culturales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 593/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la necesidad de incrementar la cantidad destinada a las ayudas para actividades culturales de asociaciones culturales, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le remito a las explicaciones dadas en la respuesta a la pregunta 592/08.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 638/08, relativa a las razones
por las que no ha adquirido la parte
privada del monasterio
de San Victorián, en El Pueyo
de Araguás.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 638/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las razones por las que no ha adquirido la parte privada del monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La razón por la que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no ha considerado adecuado llegar a un acuerdo para la adquisición de la parte privada del monasterio de San Victorián ha sido la elevada cantidad planteada por la actual propiedad.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 639/08, relativa a las
consecuencias de la falta de acuerdo
respecto de la adquisición de la parte
privada del monasterio de
San Victorián, en El Pueyo de Araguás.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 639/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las consecuencias de la falta de acuerdo respecto de la adquisición de la parte privada del monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La falta de acuerdo para la adquisición de la parte privada del actual conjunto del monasterio de San Victorián no supone ningún problema respecto del proceso de restauración ni para las visitas al público, puesto que la parte monumental del citado conjunto ya es propiedad del Gobierno de Aragón y se vienen realizando visitas turísticas en colaboración con la comarca de Sobrarbe.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 640/08, relativa al desarrollo de las obras del monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, y su apertura al público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 640/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al desarrollo de las obras del monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, y su apertura al público, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como la Sra. Diputada expone en su pregunta, es el Ministerio de Vivienda quien va a gestionar la reconstrucción del interior y del claustro del monasterio de San Victorián, por lo que es esa Administración la que ha elaborado el correspondiente cronograma de obras.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/08, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 3/08, sobre liberación temporal de peajes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 700/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 3/08, sobre liberación temporal de peajes, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ambos tramos de carretera han sido y son uno de los asuntos tratados entre el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y el Ministerio de Fomento durante los diferentes contactos y reuniones que se han mantenido en lo que se lleva de legislatura, entre otros el 7 de septiembre de 2007, 16 de enero, 21 de febrero, 26 de mayo, el 16 julio y 31 de julio y 4 de septiembre de 2008, a los que hay que añadir además las diferentes conversaciones telefónicas que han versado sobre el mismo tema.

Además de con el Ministerio de Fomento, esta cuestión también ha sido abordada con la concesionaria de la AP-2. En concreto, se han mantenido reuniones con la concesionaria el 26 de octubre y 13 de noviembre de 2007, así como el 2 de abril de 2008.

Es necesario tener en cuenta la normativa que regula las autopistas de peaje y los derechos que tiene la concesionaria a la percepción de un peaje con arreglo a unas tarifas por lo que la supresión o modificación de las mismas exige una indemnización.

Para resolver esta circunstancia, a través del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes se ha planteado al Ministerio de Fomento la posibilidad de disminuir el peaje de los vehículos pesados en las autopistas al objeto de extraer este tipo de circulación de las nacionales. Se trataría de compensar la disminución en ingresos por la bajada del peaje con un aumento de los mismos debido a la captación de tráfico, donde además habría que tener en cuenta un aumento de los costes de mantenimiento. Esta misma cuestión también ha sido tratada con la concesionaria de la AP-2.

Se trata de una propuesta que requiere, en cualquier caso, la conformidad de la empresa concesionaria y la autorización de la Administración General del Estado, que son los únicos órganos competentes en la materia.

Asimismo, desde el Departamento se ha planteado al Ministerio liberar al menos el primer tramo de la AP-2, y construir en ella un carril más que permitiera absorber el tráfico total. Esta propuesta, además de reducir la siniestralidad, conseguiría evitar el consumo de territorio.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/08, relativa a los planes para los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 736/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Fuster Santaliestra, relativa a los planes para los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Huesca fue aprobado definitivamente, con determinadas prescripciones, suspensiones y recomendaciones, mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2003.

El Texto Refundido del citado PGOU fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en fecha 7 de abril de 2008; la publicación del citado Texto Refundido tuvo lugar en el *Boletín Oficial de Aragón* de 16 de junio de 2008.

De acuerdo con la Ficha de Ordenación correspondiente al ámbito denominado «Granja San Lorenzo» —Área de Planeamiento Remitido APR15-01—, dicho suelo recibe la clasificación de Urbano No Consolidado, cuyo uso característico es el residencial y su gestión habrá de desarrollarse mediante sistema de compensación, dentro de un plazo de 4 años. La figura de ordenación, fijada por el PGOU, para el desarrollo del ámbito es un Plan Especial de Reforma Interior; el procedimiento de aprobación de estos planes es el previsto en los artículos 50 ó 53 de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón, para los Planes Parciales.

El artículo 50 de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón, se refiere al procedimiento de iniciativa municipal; mientras que el artículo 53 es el relativo al procedimiento de iniciativa privada. En ambos casos la intervención autonómica, mediante las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio, se materializa mediante la emisión de un informe que ha de ser comunicado al Ayuntamiento en el plazo de tres meses. La aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento.

Actualmente se encuentra planteado el desarrollo del suelo residencial del Área de Planeamiento Remitido 15-01 «Granja San Lorenzo», del PGOU de Huesca en los términos expuestos en la ficha del PGOU, y, a tal fin, está en curso, en estos momentos, la elaboración y tramitación de los instrumentos de planeamiento urbanístico necesarios, en concreto, el

Plan Especial en el cual se establecen las condiciones temporales de desarrollo de la actuación.

Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. es titular de la propiedad de, aproximadamente, un 39% del Área, perteneciendo el restante porcentaje a otros propietarios particulares. Teniendo, por tanto, en consideración que la gestión de la urbanización del suelo se determina mediante el sistema de compensación, el impulso de las actuaciones y realización de las mismas requiere alcanzar acuerdos que impliquen a la mayoría de propietarios, lo cual, en ocasiones, puede derivar en una mayor complejidad y dilación del proceso.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/08, relativa a las previsiones de vivienda protegida en los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 737/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las previsiones de vivienda protegida en los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con la Ficha de Ordenación correspondiente al ámbito denominado «Granja San Lorenzo» —Área de Planeamiento Remitido APR 15-01—, dicho suelo recibe la clasificación de Urbano No Consolidado, cuyo uso característico es el residencial.

Para los porcentajes aplicables en las diferentes categorías de suelo, la Ley 1/2008, de 4 de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón, dedica su Disposición Adicional novena a la aplicación de la reserva de suelo para vivienda protegida.

Dicha Disposición, por lo que respecta al Suelo Urbano No Consolidado, establece que mientras no tenga lugar la revisión del planeamiento se atenderá a una serie de reglas; en particular, en el apartado a) de la citada Disposición afirma que «En el suelo urbano no consolidado no se aplicará el régimen establecido en esta Ley, salvo que se modifique el planeamiento incrementando el aprovechamiento o que transcurra el

plazo de dos años desde la entrada en vigor del Decreto Ley 2/2007, de 4 de diciembre, o el que establezca el planeamiento general, si fuese superior, sin que se hayan aprobado definitivamente su ordenación pormenorizada y el Proyecto de Urbanización».

Con estas consideraciones y a fin de la máxima optimización de los recursos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., y por ende del Gobierno de Aragón, habrá de estarse al resultado que arrojen los informes económico-financiero, técnico y comercial de actuación.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/08, relativa a los planes para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 738/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Fuster Santaliestra, relativa a los planes para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Huesca fue aprobado definitivamente, con determinadas prescripciones, suspensiones y recomendaciones, mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2003.

El Texto Refundido del citado PGOU fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en fecha 7 de abril de 2008; la publicación del citado Texto Refundido tuvo lugar en el *Boletín Oficial de Aragón* de 16 de junio de 2008.

Los suelos del Cuartel «La Merced» en la ciudad de Huesca, adquiridos por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en el año 2007, a los que refiere la pregunta, se sitúan en el ámbito de la Área de Planeamiento Específico 19-01 del PGOU de Huesca, clasificados como Suelo Urbano No Consolidado y su gestión habrá de desarrollarse mediante sistema de compensación, dentro de un plazo de 8 años a computar desde el momento de aprobación definitiva del PGOU de la localidad, tal como establece la ficha de dicho Plan General relativa a la Unidad de Ejecución.

En este sentido, la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., en cumplimiento de sus objetivos

sociales, tiene previsto el desarrollo de dicho suelo residencial, encontrándose tramitando los Instrumentos de planeamiento urbanístico necesarios a tal fin, habiendo sido presentada a aprobación inicial municipal una modificación del PGOU dirigida a mejorar la ordenación del conjunto.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/08, relativa a las previsiones de vivienda para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 739/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las previsiones de vivienda para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con la Ficha de Ordenación correspondiente al ámbito denominado «Cuartel de La Merced» —Área de Planeamiento Específico APE 19-01—, dicho suelo recibe la clasificación de Urbano No Consolidado, cuyo uso característico es el residencial.

Para los porcentajes aplicables en las diferentes categorías de suelo la Ley 1/2008, de 4 de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón, dedica su Disposición Adicional novena a la aplicación de la reserva de suelo para vivienda protegida.

Dicha Disposición, por lo que respecta al Suelo Urbano No Consolidado, establece que mientras no tenga lugar la revisión del planeamiento se atenderá a una serie de reglas; en particular, en el apartado a) de la citada Disposición afirma que «En el suelo urbano no consolidado no se aplicará el régimen establecido en esta Ley, salvo que se modifique el planeamiento incrementando el aprovechamiento o que transcurra el plazo de dos años desde la entrada en vigor del Decreto Ley 2/2007, de 4 de diciembre, o el que establezca el planeamiento general, si fuese superior, sin que se hayan aprobado definitivamente su ordenación pormenorizada y el Proyecto de Urbanización».

Por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., se están efectuando los análisis económico-financiero, técnico y comercial de las posibilidades edificatorias que ofrecerán los terrenos del Área de Planeamiento Específico 19-01 del PGOU de Huesca en la que se sitúan los suelos objeto de la consulta, en pro de compatibilizar la programación pública de viviendas y el óptimo equilibrio de la operación de adquisición, urbanización y edificación para la eficiencia de los recursos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de la educación aragonesa al inicio del curso escolar 2008/2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada

el día 25 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que se insertan a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar toda modificación unilateral del actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas al margen de lo que establezca el Consejo de Política Fiscal y Financiera y defender en las negociaciones para la aprobación del nuevo modelo de financiación de las CCAA los criterios recogidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón, rechazando todo modelo de financiación que no se ajuste a los mismos.

2. Exigir que las inversiones de la Administración General del Estado en Aragón tengan en cuenta, con carácter prioritario, la superficie del territorio, los costes diferenciales de construcción derivados de la orografía, así como su condición de comunidad fronteriza, y se incorporarán criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más despobladas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.

Tampoco se puede obviar el problema estructural añadido de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno de la Nación tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.

El Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación.

Por otra parte, en el contexto actual de incremento del paro, en especial en el sector de la construcción, de escasa evolución del empleo y en el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB (para el año 2009, del 1%), las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).

Si se materializa esta previsión, las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M de euros por la práctica congelación de las entregas a

cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar al Gobierno de la Nación un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

2. Igualmente, se insta al Gobierno de la Nación para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

3. Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral, como son la actualización del catastro, las transferencias estatales, la gestión de los convenios y la cooperación administrativa.

4. Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el ejercicio 2009.

5. Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el proceso de elaboración del Proyecto

de Ley de Lenguas de Aragón, por ser una materia de especial sensibilidad entre los aragoneses:

1. Se realice un singular esfuerzo de diálogo con todas las fuerzas políticas aragonesas en desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

2. Se respete la convivencia armónica del castellano con las lenguas o modalidades lingüísticas allí donde se hablan y no se generen problemas donde no los hay.

3. No se dé, de ninguna manera, carta de naturaleza al catalán como lengua de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Exposición Internacional 2008, recientemente clausura, ha sido un éxito de todos los aragoneses, compartido por todas las instituciones públicas, entidades privadas, medios de comunicación, países participantes y personas que de manera desinteresada se han esforzado durante meses para conseguir que fuera el gran evento que ha sido. Se ha tratado de un acontecimiento excepcional, sin parangón alguno en nuestra tierra por los millones de visitantes que han querido participar con su presencia.

Un acontecimiento tan importante ha tenido que aportar claros beneficios sociales y económicos para los aragoneses y permitir resolver algunos déficits y carencias acumulados en la ordenación y planificación del territorio.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara un balance pormenorizado de la extensión de los efectos de la Exposición Internacional al conjunto de la Comunidad Autónoma, del grado de cumplimiento del Plan de Acompañamiento de la Expo, de los resultados económicos de la muestra y del plan de futuro diseñado para después de su celebración.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aragón es una Comunidad con serios problemas de despoblación en gran parte de su territorio, de desvertebración en la prestación de los servicios esenciales y de desequilibrio respecto a sus fuentes de riqueza. Esta situación de deterioro territorial, especialmente agravada durante los últimos años, no ha obtenido respuesta alguna de la actual Administración autonómica.

Así, lejos de corregir este escenario, las escasas actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo aragonés han agudizado las desigualdades dentro del territorio, causando además una importante deformación económica, de tal manera que la concentración del crecimiento del PIB depende, cada vez en mayor medida, de los grandes núcleos de población ya existentes, sin que se divise un reparto más equitativo en las comarcas del territorio.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y con carácter de urgencia, a poner en marcha y aplicar un Plan Integral de Desarrollo Rural, cuyo objetivo fundamental sea la búsqueda del desarrollo armónico del territorio aragonés a través de la actuación coordinada de todas las Administraciones públicas sobre los distintos sectores económicos y sobre las políticas sociales, como fórmulas para asentar población y, en consecuencia, dinamizar los municipios y comarcas.

Este Plan deberá emprender, como ejes estratégicos, las acciones encaminadas a aumentar el valor añadido del sector agrario, al aprovechamiento racional y efectivo del agua en el territorio de la Comunidad, a la utilización del turismo interior como renta complementaria de la obtenida por la actividad económica tradicional, a la mejora de las comunicaciones internas y de conexión con las redes nacionales, a la implantación total de las nuevas tecnologías de comunicación y de información, a la construcción de paquetes de viviendas rurales protegidas adaptadas a las necesidades del medio y, finalmente, al incremento sustancial en la incorporación en el territorio de políticas de calidad en materia de sanidad, educación, servicios sociales, cultura y ocio.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La situación del pago de la deuda tributaria a Aragón contrasta con los mismos supuestos en Galicia, Cataluña o Andalucía, comunidades para las que el actual ejecutivo ha destinado determinadas cuantías en concepto de devolución de la deuda.

Así, en nuestra Comunidad Autónoma no ha sucedido lo mismo a pesar de las múltiples iniciativas parlamentarias que, tanto en las Cortes de Aragón como en las Cortes Generales, se han suscitado y aprobado como cuestión de fondo la deuda tributaria que el Estado mantiene con Aragón. En todas ellas se reafirma el reconocimiento por todas las partes implicadas de la existencia de dicha deuda, así como en la necesidad de dialogar e intentar acercar posturas para el pago de la misma.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación el cumplimiento de la Proposición no de Ley 36/08, sobre la devolución de la deuda tributaria aprobada en esta Cámara en junio de 2008, en el sentido de:

1. Dar cumplimiento íntegro, junto al Gobierno de la Nación, a la Disposición Transitoria Primera, párrafo segundo, así como a los contenidos del artículo 107.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que continúe la negociación con el ejecutivo aragonés para la fijación actualizada de la deuda tributaria que mantiene con Aragón y proceda al pago de la misma, así como que haga efectivo el pago de una cantidad a cuenta del total de la misma antes de que finalice el actual año 2008.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar un Plan de Medidas Económicas Urgentes, real y coherente con el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, con objeto de mitigar el efecto de la crisis en Aragón, que incluya, entre otros:

1. No incrementar más los tributos de la Comunidad Autónoma durante la presente legislatura, así como rebajar un punto y establecer beneficios fiscales a favor de la familia y de las personas con discapacidad en el tramo autonómico del IRPF, suprimir la tributación por sucesiones entre cónyuges, ascendientes y descendientes como forma de proteger la familia e

incentivar el ahorro y fraccionar el pago respecto al impuesto de transmisiones patrimoniales.

2. Un programa de austeridad en el sector público dependiente del Gobierno de Aragón, que controle el gasto, pero conserve la inversión productiva y que mejore las políticas sociales.

3. Un programa de creación y fomento del empleo y de su calidad en Aragón, que favorezca los proyectos empresariales de autoempleo y constitución de microempresas, incentivar el apoyo y la creación de pequeñas y medianas empresas, fomentar la calidad en el empleo con medidas que favorezcan los contratos indefinidos, reducir la siniestralidad laboral, incorporar nuevas fórmulas de organización del trabajo más flexibles y impulsar la formación e inserción laboral, especialmente de los trabajadores de la construcción y de la mujer del ámbito rural, de manera que permita impulsar un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero basado en la competitividad de las empresas, el incremento de la productividad y la cohesión social.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar un modelo de carrera profesional específico para todos los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 44/2004, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

2. Desarrollar un modelo de carrera profesional específico para todos aquellos funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón pertenecientes a escalas o grupos cuya función se comprenda con el ejercicio de una profesión.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su

debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir, en el plazo de treinta días siguientes al término de cada trimestre natural, la información a los Grupos Parlamentarios, de todas las Empresas Públicas dependientes del Gobierno de Aragón, que contemple al menos los siguientes datos:

1. Balance de situación, balance de sumas y saldos y cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Relación de personas que trabajan en estas empresas y cómo han sido contratadas.
3. Relación de quiénes son y como han sido contratados los adjudicatarios de los contratos de obra, servicios y consultoría.
4. Relación de proveedores y acreedores con los que se ha mantenido relación y volumen de facturación.
5. Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la Memoria Explicativa y nuevos objetivos marcados.
6. Participación en otras sociedades públicas y privadas.

Así mismo, instan al Gobierno de Aragón a cumplir con los principios esenciales de publicidad, transparencia y máxima seguridad jurídica en todos los procesos de contratación de obra pública.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La concepción del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT 2005-2020) como un instrumento de planificación estratégico y a medio-largo plazo no significa que éste sea un instrumento cerrado y rígido. Así, puede detectarse tanto que sea necesario abordar nuevas actuaciones no contempladas en él, como adelantar o retrasar las previstas, o incluso desprogramarlas.

Por ello, aún cuando el horizonte temporal del Plan es hasta el año 2020, se va a someter a una primera revisión al finalizar el primer cuatrienio desde su aprobación, es decir, en el periodo 2008-2009.

Así, y en este contexto, el seguimiento y valoración de las actuaciones emprendidas en la Comunidad Autónoma de Aragón en esta primera fase no respon-

den a los objetivos, necesidades y realidades que demanda la sociedad aragonesa y ampliamente aprobadas unánimemente por esta Cámara.

Por todo ello, las Cortes de Aragón, en relación al proceso de revisión del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, acuerdan instar al Gobierno de Aragón para que solicite al Ministerio de Fomento:

1. Actuaciones comprendidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte:

A) En comunicaciones por carreteras:

a) Conclusión de las obras del eje Norte-Sur (A-23 o N-330), dado su carácter estructurante del territorio aragonés.

b) Ejecución con celeridad de las autovías Huesca-Lleida y Huesca-Pamplona (correspondientes a la actual carretera N-240).

c) Desdoblamiento de la N-232 (A-68) en sus tramos entre Figueruelas-Mallén y El Burgo-Alcañiz. Mientras se realizan las obras de desdoblamiento del tramo Figueruelas-Mallén, el Gobierno de la Nación conveniará la liberación de los peajes que permita reducir su significativa siniestralidad.

d) Desdoblamiento del tramo de la N-II entre Alfajarín y Fraga, único tramo de esta carretera pendiente de ser reconvertido con características de autovía. Mientras se realizan las obras de desdoblamiento de este tramo, el Gobierno de la Nación conveniará la liberación de los peajes en todo el tramo que permita reducir su significativa siniestralidad.

e) Mejora del eje pirenaico (N-260), finalizando, definitivamente, las obras del eje pirenaico formado en Aragón por los tramos: Balupor-Fiscal y Campo-Límite de la provincia de Lérida.

f) Desdoblamiento de la carretera Daroca-Calatayud (N-234) como nudo de comunicación entre el Levante y el Norte de la península.

g) Construcción de la autovía Cuenca-Teruel.

h) Construcción de la variante sur de Huesca y las conexiones con la vía perimetral en Teruel.

B) En comunicaciones por ferrocarril:

a) Priorizar la reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Olorón, como paso internacional con la consideración de eje básico entre Zaragoza, Huesca, Jaca y Burdeos.

b) Eje Cantábrico-Mediterráneo, por Zaragoza y Teruel, de alta velocidad mixta para pasajeros y mercancías.

c) Conexión entre Logroño y Vitoria, prolongando así la conexión de Alta Velocidad de Zaragoza con Logroño y Pamplona, formando parte de un eje Barcelona-Zaragoza-Bilbao, que conecte Cataluña, el valle del Ebro y el País Vasco.

d) Tren-lanzadera entre Calatayud y Soria.

e) Construcción de la segunda estación del AVE en Zaragoza.

f) Concluir la implantación de la red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y su espacio metropolitano.

g) Proceder a la progresiva eliminación de los pasos a nivel existentes, así como la adopción de medidas complementarias de mejora de la seguridad en espera de su supresión.

C) En comunicaciones aeroportuarias:

a) Priorizar la transferencia la gestión de los aeropuertos aragoneses para que esta se realice desde Aragón, posibilitando la implantación de entes de gestión mixtos.

b) Potenciar el funcionamiento del aeropuerto de Zaragoza y sus instalaciones, procediendo a la adecuación de los servicios de navegación y control de tránsito aéreo civil.

2. La inclusión e impulso, en la revisión del PEIT 2005-2020, como prioritarias para Aragón, las siguientes actuaciones:

A) En carreteras:

a) Autopista Zaragoza-Madrid.

b) Tramo Alcañiz-Ventas de Valdealgofra-Mediterráneo, en el desdoblamiento total de la N-232 (A-68), una vez incluido entre El Burgo-Alcañiz.

c) Autovía o desdoblamiento de la N-122 en su tramo entre Tarazona y Gallur (enlazando con la N-232), de la que su primer tramo sería el comprendido en la variante de Borja-Maleján.

d) Conexión entre las proyectadas autovía Huesca-Lleida con la Lleida-Valle de Arán, entre Barbastro y Benabarre, conformando el eje Zaragoza-Huesca-Toulouse.

e) Prolongar la Autovía Mudéjar (A-23) hasta la frontera francesa mediante la conversión en autovía del tramo Jaca-Túnel del Somport de la N-330.

f) Prolongación de la proyectada autovía Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (desdoblamiento de la N-II), vertebrando de esta forma las comarcas orientales.

g) Estudio de la conexión por autovía entre Huesca-Ejea y Tudela-Gallur a realizar sobre la red autonómica como eje subpirenaico de conexión entre el Norte y Este de la península.

h) Progresiva desaparición de las travesías urbanas mediante la ejecución de variantes y mejora de accesos a las poblaciones con graves problemas de seguridad vial.

i) Autovía Calatayud-Soria-Burgos (N-234).

j) Conversión en vía rápida la N-211 desde Monreal del Campo a Alcolea del Pinar y desde Caminreal hasta Fraga.

B) En ferrocarriles:

a) Travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central (túnel de baja cota), valorando las alternativas posibles, como el eje entre Zaragoza, Huesca y Toulouse.

b) Estudio de la conexión de Teruel con la línea de alta velocidad Madrid-Cuenca-Valencia, comprometida por la exclusión turolense del AVE Madrid-Levante.

c) Reapertura del tramo ferroviario entre Caminreal y Calatayud.

d) Alta Velocidad Monzón-Lleida y mejora estación de Monzón.

e) Nueva línea de ferrocarril Barbastro-Monzón.

f) Garantías de que la ejecución del PEIT en lo referente a las nuevas infraestructuras de la red de alta velocidad, suponga a su vez un incremento en la inversión en favor del ferrocarril convencional, garantizando el servicio a las poblaciones en las líneas: Zaragoza-Lleida, por Monzón; Zaragoza-Castejón, por Gallur; Zaragoza-Tarragona, por Caspe; y Zaragoza-Madrid.

C) En comunicaciones aeroportuarias:

a) Estudio actualizado de viabilidad del aeropuerto de Zaragoza en función de las salidas y llegadas de viajeros en su área territorial de influencia, e impulsar un programa de promoción y captación de tráfico aéreo (mercancías y pasajeros). Convertir el aeropuerto de Zaragoza en un aeropuerto internacional de desconcentración simultánea del nordeste de España. Modernización y ampliación de instalaciones.

b) Establecer las prioridades en cuanto a planificación, determinación de las inversiones y definición del papel de los aeródromos aragoneses: Huesca-Pirineos, y su coordinación con las apuestas autonómicas de Caudé, en Teruel, y Santa Cilia, en el Pirineo.

c) Conseguir el máximo de intermodalidad de los aeródromos aragoneses.

d) Accesos al aeropuerto Huesca-Pirineos y Plan Director.

D) En transporte urbano y metropolitano:

a) Creación de un nuevo sistema de transporte público urbano en Zaragoza (metro ligero), con compromiso financiero expreso y manteniendo en sus propios términos el compromiso del convenio Zaragoza Alta Velocidad.

b) Conexión de la red de cercanías de Zaragoza con el Bajo Aragón.

c) Participación del Gobierno Central en un Consorcio Intermodal de Transportes, que coordine los servicios de transportes presentes y futuros de la Comunidad Autónoma (aeropuertos, red de ferrocarriles aragoneses, cercanías, autobuses, tranvías, metro ligero, autobuses urbanos) potenciando la interrelación entre los diferentes modos de transporte y la vertebración de nuestro sistema de ciudades y comarcas.

d) Construcción de nueva estación intermodal en Teruel.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a materializar la realidad y las necesidades de la situación viaria aragonesa, recogidos en el Plan General de Carreteras y el Plan Estratégico Viario, en cada uno de los presupuestos anuales de nuestra Comunidad Autónoma, por cuanto que actualmente la insuficiencia de los mismos no permite cumplir los objetivos previstos de vertebración del territorio ni la comunicación de las diferentes zonas geográficas de nuestro territorio.

Así mismo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Retomar las negociaciones iniciadas con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el fin de dar

solución al traspaso de todas aquellas carreteras pendientes de transferir, de las que es titular ese organismo de cuenca.

2. Efectuar en el plazo máximo de tres meses un Plan especial que contemple la mejora, adecuación y arreglo de los accesos a las pistas de esquí de Aragón, por tratarse de una de las potencialidades más importantes para el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del incremento de la demanda de los servicios ferroviarios en los corredores Zaragoza-Calatayud, Zaragoza-Huesca y la línea Zaragoza-Teruel-Valencia y de la persistencia de los mismos problemas que surgieron desde su puesta en marcha, que son totalmente incompatibles con cualquier jornada laboral (tarifas, número de frecuencias diarias, horarios no adecuados a las necesidades reales de los viajeros e interrupciones del tráfico):

1. Reiteran lo aprobado, por unanimidad en mayo de 2008, instando al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación que:

a) Se aborde la mejora de la oferta de servicios prestados por los trenes Avant en las líneas de Calatayud y Huesca, tanto en la adecuación de horarios como en el incremento de material rodante, para que los parámetros de ocupación se incrementen de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

b) Las tarifas de este nuevo servicio ferroviario sean acordes al ahorro de tiempo que se produce en cada desplazamiento en comparación con las regionales anteriores.

c) Establezca igualmente servicios de trenes Avant entre Zaragoza y Lérida, adaptándose del mismo modo en horarios, frecuencias y tarifas a las circunstancias actuales.

2. Reclamar del Ministerio de Fomento la adecuación de los horarios de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia a las necesidades reales de los usuarios de las zonas rurales de su recorrido, que diariamente asisten a clase en los campus universitarios de Zaragoza y de Teruel.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tres meses y en conjunción con la Ley Urbanística de Aragón, el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la situación en la que se encuentra el sector de la construcción en nuestra comunidad, como también de la necesidad de facilitar el acceso de los aragoneses a la vivienda, por cuanto que sigue siendo uno de los problemas más importantes que les preocupan, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir el compromiso manifestado por el Presidente del Gobierno de Aragón de facilitar el acceso de una vivienda digna para todos, en especial de aquellos colectivos con menor capacidad adquisitiva, articulando medidas legales para disponer de suelo destinado a viviendas protegidas.

2. Adoptar las medidas necesarias tendentes al cumplimiento de la promesa de construir quince mil viviendas de protección pública, garantizando el acceso a este tipo de viviendas de forma transparente y en condiciones de igualdad para todos.

3. Arbitrar los mecanismos y las actuaciones urbanísticas, sociales e impositivas que permitan favorecer el control de los precios de las viviendas libres.

4. Mejorar, dentro de las competencias tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, el régimen fiscal en la adquisición de la vivienda habitual estableciendo un tipo reducido para este fin en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

5. Modificar el proceso de selección y adjudicación de la VPO a los adquirentes, simplificándolo en los trámites y en los plazos de adjudicación.

6. Adelantar, acelerar y promover las obras de infraestructuras que el Gobierno de Aragón había previsto para el período 2008/2011, priorizando las obras de promoción pública de edificación como pueden ser guarderías, hospitales, centros de salud, residencias para la tercera edad, etc.

7. Agilizar y acortar los plazos de pago por la Administración Autonómica a las empresas de la construcción.

8. Potenciar la rehabilitación de viviendas.

9. Cumplir los compromisos adquiridos en materia de construcción de viviendas de protección en la Universidad de Zaragoza (Campus de Zaragoza, Huesca y Teruel).

10. Elaborar un Plan Autonómico de Regeneración urbana con el objetivo de eliminar la infravivienda existente en las poblaciones aragonesas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del problema existente en materia de ejecución y control de sentencias y resoluciones judiciales y de los problemas de dispersión, insuficiencia y coste de los espacios destinados a los órganos jurisdiccionales, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar los medios materiales y personales de la Administración de Justicia.

2. Presentar un Plan de Actuación del modelo de organización espacial de los órganos judiciales previsto para Aragón.

Por otra parte, las Cortes de Aragón, como consecuencia de la falta de una respuesta satisfactoria del Ministerio de Justicia en la solicitud de nuevos órganos judiciales para nuestra Comunidad Autónoma, manifiesta su disconformidad con tal resolución e insta al Gobierno de Aragón a requerir del Gobierno de la Nación los órganos judiciales reclamados por Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su

debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importante labor que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad desarrollan en la protección de personas y bienes y en el mantenimiento del orden, y ante las evidentes necesidades existentes en nuestra Comunidad en relación con los medios materiales y personales, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Negociar con el Gobierno de la Nación el incremento de los efectivos de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional a la Comunidad de Aragón, para el cumplimiento efectivo de sus actuales funciones, así como para realizar las funciones derivadas del desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

2.º Presentar en el año 2009 el proyecto de ley de Coordinación de las Policías Locales de Aragón.

3.º Negociar con el Gobierno de la Nación un Plan de Actuación que recoja la mejora de los espacios y de los medios técnicos, así como la ampliación de efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil destinados en Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para:

1. Reclamar que, con la mayor brevedad posible, se aumente la dotación de funcionarios y personal laboral de prisiones para los centros penitenciarios de Aragón, prioritariamente en el centro de Zuera, a fin tener una mayor seguridad en las mismas.

2. Exigir el cumplimiento de la Ley General Penitenciaria, en cuanto a la capacidad de asumir población penitenciaria en los centros penitenciarios de Aragón, y a tomar las medidas oportunas para evitar el hacinamiento existente en la actualidad.

3. Velar, especialmente, para que se apliquen con mayor rigor y seguridad los protocolos de reinserción (salidas programadas), para evitar que se produzcan hechos, como los acaecidos recientemente en la visita penitenciaria a la EXPO de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar ante esta Cámara Planes específicos, con medidas concretas y urgentes de apoyo, de los sectores ovino y caprino y del vacuno de carne en la Comunidad Autónoma de Aragón, ante la grave situación económica y social por la que atraviesan dichos sectores, con cuantificación pormenorizada y expresión de las partidas presupuestarias destinadas a apoyar económicamente esas medidas y fijación de objetivos e indicadores para determinar el nivel de consecución de los mismos.

2. Crear un Instituto Técnico del Porcino, que elabore y desarrolle un programa sectorial, dotándole de competencias y complementando los recursos que aporte el propio sector.

3. Incrementar las ayudas medioambientales para la ganadería extensiva en virtud de los grandes beneficios que reportan al medio ambiente, así como, también, para la liberación de las primas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar ante esta Cámara un listado de actuaciones urgentes en materia de regadíos, con indicación de las zonas de actuación, calendarios, programación presupuestaria y caudales necesarios y previstos, que defiendan, en el proceso de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de Cuenca, las expectativas de los Planes de Regadíos previstos con anterioridad para Aragón, como también, sus correspondientes infraestructuras hidráulicas. Dichas actuaciones y previsiones se remitirán al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que sean incorporadas

en el futuro Plan Hidrológico de la demarcación del Ebro.

2. Acelerar los estudios, proyectos y demás procedimientos administrativos para disponer de tierras en condiciones de ser transformadas en regadío.

3. Reclamar del Gobierno de la Nación que el máximo de ayudas de la Política Agrícola Comunitaria se destinen a favor de los agricultores y ganaderos reduciendo las que se pretendan destinar al segundo pilar de la PAC, facilitando su permanencia en el medio rural, por cuanto que en Aragón sin la presencia de agricultores y ganaderos tampoco habrá población rural, lo que nos lleva a la desertización, máxime cuando nuestra densidad de población es ya muy preocupante.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Salud y Consumo elabore un Plan de mejora de la demora asistencial, estableciendo razonables límites máximos a los tiempos que los aragoneses deben esperar para recibir asistencia sanitaria por especialidad, procedimiento y patología, garantizando que, salvo excepciones científicamente consensuadas, ningún paciente que lo precise esperará más de:

1. 30 días naturales para pruebas diagnósticas y/o terapéuticas.

2. 45 días naturales para tener acceso en primera consulta de Atención Especializada.

3. 6 meses para recibir atención quirúrgica.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón, por Acuerdo de 4 de diciembre de 2007, aprobaba expresa y formalmente, ratificándolos de esta manera, los Acuerdos alcanzados en la Mesa Sectorial de Sanidad sobre carrera profesional, retribuciones, política de empleo y tiempos de trabajo, jornada y horarios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de la Salud.

En el punto segundo del Acuerdo, en lo referente a políticas de empleo, el Servicio Aragonés de Salud se compromete a efectuar, a lo largo del primer trimestre del 2008, la convocatoria de concurso-oposición de todas las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público 2007 y, que con carácter previo, y en todo caso durante el año 2007, se publicarían los temarios correspondientes a todas las categorías afectadas.

Sin embargo, a finales del tercer trimestre de 2008 ni los concursos-oposición se han convocado ni se han publicado todos los temarios, por lo que las Cortes de Aragón conscientes de la validez normativa, de la obligación del cumplimiento del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad y de la necesidad de tener un personal debidamente seleccionado en la Administración Pública, instan al Gobierno de Aragón a convocar de forma inmediata el concurso-oposición de todas las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público 2007, así como de forma urgente a publicar todos aquellos temarios que aún no han sido publicados.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conocedoras de que la mayor y mejor protección de los derechos de los consumidores y usuarios constituye un pilar básico del sistema de libre mercado que caracteriza a las sociedades modernas y avanzadas, instan al Gobierno de Aragón a intensificar los mecanismos de control e intervención que permitan prevenir y, en su caso, luchar contra cualquier manifestación abusiva o fraudulenta en todos los ámbitos de este sector, y, en especial, con las prácticas de redondeo al alza llevadas a cabo por algunas empresas de telefonía, las dificultades en darse de baja de determinados servicios y los problemas detectados en las enajenaciones de viviendas.

Así mismo, instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación el restablecimiento, de forma indefinida y en las condiciones en que se encontraba hasta el pasado 1 de julio de 2008, la tarifa

eléctrica denominada «Tarifa nocturna» de los anteriores beneficiarios.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, ante esta Cortes, un «Modelo Educativo Aragonés» que, elaborado a partir de un diagnóstico de la situación actual, marque las líneas básicas de lo que debe ser la Educación no Universitaria en nuestra Comunidad.

2. Elaborar de forma inmediata un Plan de Apoyo a la Educación en el medio rural, que contemple medidas encaminadas a la mejora de la calidad educativa en dicho ámbito y que terminen definitivamente con la discriminación existente en la actualidad entre el mundo rural y el urbano.

3. Presentar, en un plazo de seis meses, un documento que, bajo el epígrafe de «Red de Centros», garantice una correcta distribución territorial de la oferta y los equipamientos educativos sostenidos con fondos públicos, así como un Plan de Inversiones que temporalice su implantación, ejecución y correcta apertura con el inicio de los cursos.

4. Ampliar la red de Escuelas Infantiles (públicas y concertadas) que escolaricen niños de hasta tres años de edad y establecer ayudas para la creación de las citadas escuelas a los Ayuntamientos de medios más limitados.

5. Dotar a los centros concertados de los mismos medios que a los centros públicos, y en especial, del material informático necesario, y facilitar la incorporación de profesores de lenguas extranjeras para que los alumnos tengan las mismas oportunidades independientemente del centro al que asistan.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate

sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar medidas de apoyo al profesorado, referentes, entre otras, al reconocimiento de la función tutorial, al desempeño de puestos de especial dedicación al centro y licencias retribuidas por estudios.

2. Coordinar de forma eficaz, a través de un «Plan de Formación Profesional», la reglada y ocupacional o continua con los sectores productivos y empresariales, teniendo en cuenta la innovación y las nuevas tecnologías de la información.

3. Aumentar la dotación de los centros educativos del profesorado especialista necesario para que la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales se realice con la correcta atención a la diversidad del alumnado, así como aumentar becas y ayudas para los alumnos con este tipo de necesidades.

4. Crear un Plan para la integración socioeducativa de los alumnos inmigrantes.

5. Impulsar medidas suficientes para paliar el fracaso escolar que afecta a uno de cada tres estudiantes.

6. Modificar y actualizar el Decreto de normas para la admisión de alumnos en centros escolares para solucionar los problemas que cada año se repiten en la adjudicación de plazas, cumpliendo el derecho constitucional de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran que es preciso superar la actual política cultural y patrimonial basada en actuaciones puntuales ausentes de planificación y de atención a las necesidades reales de muchos de nuestros municipios, que no tienen la suficiente capacidad financiera para abordar la recuperación de un patrimonio cultural de todos.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de un proyecto político cultural y de recuperación del patrimonio que contemple, especialmente, las principales infraestructuras culturales aragonesas demandadas

por los ciudadanos y paralizadas muchas de ellas varios años (Archivo General de Aragón, Espacio Goya, Teatro Fleta, muralla de Teruel, segunda fase del Centro Aragonés de Arte y Naturaleza, apertura de los museos Pablo Gargallo y Pablo Serrano, inicio urgente de las obras de rehabilitación del Palacio de Pujadas de Calatayud).

Por otra parte, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de la Nación la inmediata puesta en funcionamiento del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, con el fin de poner coto a las inadmisibles pretensiones del Gobierno catalán de anexión de fondos comunes de las cuatro Comunidades Autónomas que constituyeron el Reino de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir, de forma inmediata, a las autoridades políticas y religiosas catalanas que cumplan con las diferentes resoluciones de las instituciones eclesíasticas favorables a la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental de Aragón, que se encuentran actualmente en Lérida, a la Diócesis de Barbastro-Monzón.

2. Solicitar del Gobierno de la Nación su intervención para la ejecución del Decreto de 8 de septiembre de 2005 de la Congregación de Obispos, ratificado por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, que ordenó al Obispado de Lérida a devolver a la Diócesis de Barbastro-Monzón dichas piezas religiosas.

En este mismo sentido, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las acciones necesarias para conseguir que los bienes del Monasterio de Sijena vuelvan a su lugar de origen de donde salieron de forma impropia, reclamando de las autoridades catalanas que retiren del Tribunal Constitucional el conflicto de competencias planteado hace diez años, de manera que el Gobierno de Aragón pueda, mediante el ejercicio del derecho de retracto, recuperar las piezas aragonesas de este monasterio.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cumpla los acuerdos que, adoptados por unanimidad de la Cámara, establecían la necesidad de presentar en esta institución el Plan de Infraestructuras Deportivas de Aragón y la creación del Instituto Aragonés del Deporte, tan necesarios para el desarrollo deportivo y social de los ciudadanos aragoneses.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, promocióne el deporte aragonés con una planificación equilibrada, y apoye con recursos, incluidos los económicos, y con criterios objetivos a deportistas, hombres y mujeres, y a los clubes aragoneses.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente un programa de actuaciones puntuales para hacer frente al problema de la deslocalización de industrias en Aragón, lograr la diversificación de nuestro tejido productivo, apostando por nuevos sectores, sin olvidar la consolidación de los ya existentes, respaldar a los pequeños y medianos empresarios y paliar la excesiva dependencia de nuestra Comunidad del sector de la automoción.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a apoyar de forma decidida a los sectores textil y del calzado aragonés con planes, presupuestos y líneas de actuación concretas y definidas, incidiendo en la calidad del producto frente a la fuerte competencia exterior.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear la Agencia de Desarrollo Industrial de Aragón, dependiente del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, con, al menos, los siguientes objetivos:

1. Concentrar las acciones y competencias en materia de fomento industrial.
2. Facilitar la tramitación administrativa a las empresas.
3. Realizar un análisis individualizado de cada nuevo caso de inversión.
4. Optimizar la totalidad de los recursos disponibles, consiguiendo que Aragón se convierta en un territorio privilegiado para acometer nuevas inversiones, procurando potenciar las comarcas más desfavorecidas.
5. Apoyo específico a las industrias que realicen actividades novedosas y que tengan un alto componente tecnológico y promuevan el desarrollo industrial de nuestros productos.
6. Facilitar la puesta en marcha de nuevas actividades en Aragón. Esta Agencia contará con sendas delegaciones en Huesca y Teruel.
7. Poner en marcha medidas tendentes a neutralizar los perjuicios que al sector de la industria en Aragón puede causarle, en los próximos años, la situación de crisis que vive España.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que transmita al Gobierno de la Nación su disconformidad por el retroceso que supone para Aragón, especialmente en lo referente a inversiones en infraestructuras, el Plan de la Minería 2006-2012.

2. Iniciar negociaciones con el Gobierno de España para la modificación del «Plan de la Minería y del Carbón» en nuestra Comunidad Autónoma y a mantener como objetivo de dicha negociación la consecución, como mínimo, del mismo compromiso inversor, social, económico y laboral que tuvo el Gobierno de la Nación con el anterior plan 1998-2005 para las Cuencas Mineras aragonesas.

3. Crear un «Plan Complementario al de la Minería en Aragón», que potencie el desarrollo de estas comarcas aragonesas y sea colateral y complementario al esfuerzo inversor realizado por otras Administraciones públicas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 31

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan Sectorial para el Comercio de Aragón que, al menos, contemple:

a) Un análisis previo de las necesidades de cada sector de actividad.

b) Las medidas de modernización prioritarias, con el apoyo a los formatos comerciales innovadores, el Asociacionismo Comercial y la creación de gabinetes de asesoramiento.

c) Apoyo al Comercio Rural, dando impulso a la creación de pequeños comercios y reformando los mercados y galerías, según un Plan Integral de Mercados en Aragón.

d) Planes de Formación que preparen a los comerciantes, en especial el pequeño comercio, para incorporarse a las nuevas tecnologías, y la especialización del personal y de los comercios, como vía principal para el desarrollo futuro del sector al objeto de que puedan afrontar los nuevos retos de la modernización, la especialización y la consolidación.

e) Convenios entre la Administración Autonómica, las Administraciones Locales y las Asociaciones de Comerciantes, para realizar acciones de urbanismo comercial.

f) La elaboración de un Programa de Difusión de Moda y Diseño en Aragón, que permitan la promoción de nuestro sector textil y del calzado.

g) La promoción de la artesanía aragonesa, fomentando la modernización y la ampliación de estas iniciativas empresariales, que consoliden la alta calidad de nuestros productos artesanos, asegurando el desarrollo de cauces de comercialización.

h) Medidas tendentes a neutralizar los perjuicios que al sector del Comercio en Aragón, puede causarle en los próximos años, la situación de crisis que vive España.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 32

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaboración y posterior aprobación de un Plan Estratégico de Turismo de Aragón, que debe contemplar, al menos, los siguientes objetivos:

1. Los principios de actuación entre las distintas instituciones.

2. Las medidas a desarrollar, las inversiones a realizar y los plazos para su ejecución.

3. La promoción y comercialización del turismo aragonés en los mercados nacionales e internacionales.

4. La calidad de los productos turísticos mediante la elaboración y la aprobación de planes que dinamicen las zonas emergentes.

5. Medidas tendentes a neutralizar los perjuicios que al sector del Turismo en Aragón, puede causarle en los próximos años, la situación de crisis que vive España.

Así mismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que apoye la consolidación de todos los proyectos de estaciones de esquí en el marco de un desarrollo sostenible, racionalizando al máximo las actuaciones de las sociedades que, como ARAMON, impulsan el crecimiento del sector de la nieve. En especial, la viabilidad de la estación de Panticosa, la unión sostenible de los espacios esquiables de Formigal, Astún y Candanchú, la ampliación de Javalambre y Valdelinares, el apoyo en las mismas condiciones de todas las empresas de este sector y el desarrollo de las estaciones de esquí previstas en la comarca del Sobrarbe.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 33

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar con carácter urgente una Estrategia de Desarrollo Sostenible Aragonesa, en donde se conjugue nuestro compromiso con el crecimiento, la sostenibilidad y la solidaridad en todo el territorio de la Comunidad Autónoma y se establezcan los objetivos y recursos, abarcando suelo, agua, aire, biodiversidad y protección de los recursos naturales.

2. Elaborar un Plan Autonómico Aragonés de Prevención de Riesgos ligados al cambio climático y degradación del medio ambiente.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar el Plan Autonómico de Rehabilitación y Recuperación de núcleos deshabitados, al objeto de poner en valor sostenible los mismos y crear nuevas oportunidades de vertebración del territorio. Este plan deberá estar asociado con trabajos ambientales en extensiones de masa forestal, con inversiones en nuevos usos de los montes, con pistas bien acondicionadas, etc. Los fines a los que se pueden destinar los núcleos deshabitados deberán ser alojamientos turísticos, centros de interpretación, rutas temáticas o infraestructuras básicas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar un «Plan Estratégico de suministro de agua», al objeto de asegurar el mismo a todos y cada uno de los municipios la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo máximo de un año.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 34

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir del Gobierno de la Nación la inmediata ejecución de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua y las acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, así como la firma de un convenio con el Gobierno de la Nación para la ejecución y gestión de dichas obras en donde se establezca el grado de participación de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Reclamar del Gobierno de la Nación el impulso de un gran pacto nacional sobre el agua.

3. Reclamar al Gobierno de la Nación la modificación de la ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan

Hidroológico Nacional en cuanto que la fijación de los caudales ambientales se deberá realizar con la participación y el amplio consenso de las Comunidades Autónomas afectadas, a través del Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro, y respetando el principio de Unidad de Cuenca.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 35

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia del sector del calzado en la Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a cumplimentar el mandato de esta Cámara, de 2 de junio de 2008, de iniciar los trámites oportunos para la realización del estudio de viabilidad sobre la creación del Instituto Tecnológico del Calzado en Illueca.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir la Mesa de la Innovación, en la que deberán estar representados las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y representantes empresariales, sindicales y de empresas innovadoras. Este órgano consultivo tendrá, entre otros objetivos, participar en el diseño de un plan global de innovación de Aragón y favorecer las relaciones en materia de innovación entre Administraciones, Universidad y Empresas, así como sugerir líneas de fomento del espíritu innovador.

Del mismo modo, instan al Gobierno de Aragón a diseñar un sistema de formación en nuevas tecnologías en comarcas con riesgo de deslocalización de empresas y bajo índice de industrialización, que facilite el acceso al mercado laboral y ponga a disposición del tejido empresarial aragonés mano de obra con mayor cualificación.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 36

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, en coherencia con las numerosas iniciativas aprobadas a favor de la descentralización universitaria, y en concreto con la creación de un centro universitario en la ciudad de Calatayud y con ocasión de la adaptación de la Universidad de Zaragoza, l Espacio Europeo de Educación Superior y de la implantación de nuevas titulaciones en sus distintos campus, las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a apostar, decididamente, por la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza y por la descentralización universitaria, incrementando los recursos económicos a disposición de la misma y facilitando el desplazamiento y la estancia a profesores y alumnos a los campus periféricos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 37

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar dentro del Departamento de Servicios Sociales y Familia la línea de actuación orientada a la concertación de plazas con el sector privado tanto de centros residenciales como de centros de día para personas mayores y personas dependientes, con el fin de cumplir el derecho subjetivo que regula la Ley de la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal.

2. Articular un plan de calidad en los servicios y establecimientos sociales especializados, con los medios materiales y humanos necesarios con el fin de que puedan alcanzar la regularización administrativa que marca la legislación.

Así mismo, instan al Gobierno de Aragón para que el Convenio de colaboración que se suscribe anualmente entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón, para las actuaciones de integración y de refuerzo educativo de la población inmigrante, no se convierta en mera prórroga del año anterior y se revise sustancialmente la cuantía económica que aporta el Gobierno de la Nación, a fin de adaptarla al incremento de inmigrantes llegados a nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 38

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que las cuantías que se establezcan en la ley presupuestaria anual para la cooperación al desarrollo se fijen en relación al porcentaje sobre el presupuesto consolidado y no incrementando un porcentaje sobre la cantidad dedicada a la cooperación en el ejercicio anterior.

2. Suscribir un compromiso calendarizado con el objeto de alcanzar el 0,7% de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2015 para la Cooperación para el Desarrollo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 39

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, ante la caótica gestión administrativa y la reducida, lenta y tardía financiación en la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en Aragón, instan al Gobierno de Aragón a cumplir estrictamente los compromisos establecidos en dicha Ley, a consignar las dotaciones presupuestarias imprescindibles para su desarrollo y a reclamar del Gobierno de la Nación el incremento de los recursos financieros para dar total cobertura a la situación real de los dependientes en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 40

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conecedoras de que en el año 2008 finaliza el período de vigencia del «Plan Juventud de Aragón 2005-2008», instan al Gobierno de Aragón a iniciar la evaluación del mismo y poner en marcha medidas de mayor eficacia, especialmente en los siguientes ámbitos:

1. Fomento del empleo de calidad y la contratación de los jóvenes, así como fomento del autoempleo.

2. Incremento y apuesta decidida por el fomento del alquiler y del acceso a la vivienda propia, como medios para conseguir una vivienda digna por los jóvenes tanto en el medio urbano como en el rural.

3. Fomento de la educación en valores: familiares, socioculturales, de salud y de la práctica deportiva.

4. Apoyo decidido a la permanencia de los jóvenes en el mundo rural, mediante la aplicación, entre otros, de medidas fiscales atenuadas en los tres primeros años de actividad empresarial.

5. Ayuda, como política de emancipación, a la obtención del carné de conducir, destinada a jóvenes aragoneses con edades comprendidas entre 17 y 25 años.

Las Cortes de Aragón, sabedoras de que desde la aprobación de la Ley de Juventud de Aragón, que recogió los que fueron considerados principios rectores de las Políticas de Juventud, no se ha desarrollado hasta el momento ningún instrumento que facilite su puesta en marcha, instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Proyecto de Ley de Participación Juvenil, así como a poner en marcha el desarrollo reglamentario que exige la Ley de Juventud de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA
IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que comprometa todos los esfuerzos necesarios

para que Zaragoza «Ciudad de la Paz» deje de estar postulada como posible base principal del espionaje de la OTAN, organización agresora siempre al servicio de los intereses geoestratégicos de la estados Unidos de Norteamérica.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de Inversiones públicas, dotado presupuestariamente y con sucesivas anualidades para impulsar la economía, generar empleo decente y dotar al territorio aragonés de equipamientos públicos que mejoren la prestación de los servicios públicos en Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Impulsar la movilidad segura y sostenible exigiendo al Ministerio de Fomento que participe en el consorcio metropolitano de transportes y compromisos económicos suficientes para que Aragón cuente con una red de cercanías de calidad que asegure la intermodalidad con la Alta velocidad y con los transportes interurbanos.

2.º Garantizar, en colaboración con las administraciones locales transporte público a los polígonos industriales.

3.º Retirar el Plan de carreteras anunciado para garantizar que la red de carreteras siga en el sector público.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir dotando de todos los recursos económicos necesarios para garantizar los equipamientos suficientes que hagan efectiva la descentralización universitaria.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de aplicar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia a:

1. Garantizar que en los presupuestos del 2009 para el cumplimiento real y efectivo de la Ley de dependencia, el presupuesto de la sección número 20: Servicios Sociales y familia, sea al menos el 8% del total del presupuesto del Gobierno de Aragón y así poder dar mejor cobertura de las prestaciones de todas aquellas personas reconocidas por la Ley dentro de los plazos establecidos por la normativa en vigor.

2. Mantener y ampliar la efectiva coordinación entre todos los órganos autonómicos implicados en la tramitación y aplicación de la Ley de promoción de la

Autonomía personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en todo tipo de contratos públicos, pliegos de condiciones de concurso o instrumentos equivalentes, la garantía de remuneración mínima de 14.000 euros brutos anuales para los trabajadores y trabajadoras que, desempeñando las actividades contenidas en la contrata, concurso o instrumento similar, dependan de la empresa o entidad que opte a los mismos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar y dotar presupuestariamente un Plan Especial de Empleo que implique a todas las Administraciones públicas, dirigido a todas aquellas personas que residentes en Aragón que:

1. Transcurridos más de dos meses, una vez agotada la prestación por desempleo, su situación social, económica y familiar, suficientemente acreditada, requiera una intervención urgente por parte de la Administración pública.

2. Inscritas más de un año en las oficinas de servicio público de empleo, no hayan podido acceder a un empleo y su situación social, económica y familiar,

suficientemente acreditada, requiera una intervención urgente por parte de la Administración Pública.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no apoyar ningún proyecto de Exposiciones Internacionales o eventos que estén vinculados a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una Ley de usos y gestión del Agua en Aragón, que partiendo de la implantación de la Directiva europea de Aguas suponga acomodar la legislación y las estructuras de gestión del agua en una nueva etapa donde prime la gestión del recurso bajo premisas de sostenibilidad, transparencia y participación social, y que profundice sus aspectos más protectores del recurso, más participativos en su gestión y más control público. Y recoja:

1. El agua como bien público: evitando la privatización de la gestión del recurso.

2. Agua para la salud de la población: agua de calidad y con garantía de suministro para el abastecimiento de la población.

3. Agua para preservar los ecosistemas: contando con las necesidades medioambientales como una demanda social más a satisfacer.

4. Agua para el desarrollo económico: garantizando la creación de riqueza social, con unos parámetros de eficiencia y sostenibilidad, tanto en la industria como en el regadío.

5. Medidas de información y concienciación sobre la problemática existente, y mecanismos de colaboración y coordinación con las entidades locales para una mejor gestión del recurso hídrico, que imponga restricciones sobre usos de agua no prioritarios, tales como piscinas privadas, innivación artificial, campos de golf, riego de jardines, fuentes ornamentales..., y aplique un régimen sancionador en esta materia.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en este periodo de sesiones, el proyecto de Ley de Protección de la Montaña y los proyectos de Ley de Ordenación del Territorio y de Urbanismo de Aragón, incorporando las necesarias y obligatorias adecuaciones a la Ley de Aguas, a la Ley del Plan Hidrológico Nacional, a la Ley de Participación en la Gestión del Agua en Aragón, a la Ley de Protección Ambiental, y al resto de normativa estatal y aragonesa cuyo desarrollo normativo incide en el urbanismo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar el proyecto de Gran Scala por ser un modelo de crecimiento insostenible tanto desde el

punto de vista económico, como social y medio ambiental. Un proyecto que buscando la rentabilidad económica para unos pocos, se olvida del impacto y los costes sociales y medioambientales que supone para el desarrollo sostenible y equilibrado de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice que las dependencias de justicia sitas en la Ciudad de Zaragoza no serán trasladadas de sus actuales emplazamientos en el casco histórico y que garantice que los nuevos equipamientos de justicia cuya localización deba hacerse en Zaragoza, se emplacen en las inmediaciones de los actuales y nunca fuera del casco histórico de la ciudad, impulsando de forma definitiva el proyecto de «Distrito de la Justicia».

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con urgencia, se dirija al Gobierno Central al objeto de coordinar sus actuaciones, para agilizar y facilitar las gestiones necesarias que garanticen la ejecución inmediata de las infraestructuras hidráulicas acordadas en la Comisión del Agua de Aragón y comprometidas en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, que aporten los recursos económicos e inversiones necesarias para garantizar los Planes de Restitución a los territorios afectados por obras de regulación, y que permitan continuar con los progra-

mas de modernización de regadíos y de reutilización de aguas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a fin de atender la diversidad lingüística, sociocultural y convivencial en las aulas y centros docentes, a elaborar planes concretos de atención a la diversidad sobre estas bases:

1. Establecer una cuota por centro que, como referencia, debe corresponderse con el porcentaje de alumnado inmigrante en la población de que se trate, no en el conjunto de la Comunidad. Los centros públicos y concertados deben cubrir esa cuota y, caso de no cubrir esa cuota, no se renuevan conciertos. Los centros que sobrepasen esa cuota deben recibir profesorado adicional en sus plantillas para dar respuesta a esas necesidades.

2. Acomodar las plantillas de los centros educativos a estas nuevas y crecientes necesidades. La diversidad de nuestra sociedad y de nuestras aulas necesita de más profesionales diversos en los centros educativos para permitir la atención temprana y los apoyos ante las dificultades de aprendizaje, realizar una mejor acción tutorial, favorecer la atención del alumnado inmigrante, etc. Se necesitan, entre otros profesionales: Orientadores en los Centros de Primaria, Trabajadores Sociales en Primaria y Secundaria, Mediadores Interculturales, Bibliotecarios en Primaria y Secundaria, Auxiliares en Infantil y Administrativos en todos los Centros.

3. Establecer criterios multidisciplinares en la determinación de alumnos y alumnas con necesidades educativas, desde la observación docente en el aula y la rapidez en su diagnóstico y concreción de planes de intervención.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad

con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con el fin de potenciar las hectáreas destinadas a la agricultura orgánica tal y como sucede en el resto de España a:

1. Impulsar la agricultura ecológica en la comunidad, mediante la mejora, conceptual y presupuestaria, del programa agroambiental destinado a la agricultura ecológica, mejorando la viabilidad económica de las explotaciones dedicadas a esta especialización productiva e incentivando la incorporación de nuevos agricultores al modo de producción ecológico.

2. Implementar un programa de desarrollo del mercado interno de la agricultura ecológica, incorporando el consumo de productos orgánicos a una pauta de alimentación saludable de la ciudadanía en Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo (0-3 años) prestando así un servicio educativo público sobre las siguientes bases:

1. Suficiente desarrollo de la normativa aragonesa propia, en el desarrollo de la LOE, en relación con los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, así como la composición y funciones de sus órganos de participación.

2. Establecimiento de una red pública que integre los centros propios de la Diputación General de Aragón y de los municipios convenidos con las Corporaciones Locales.

3. Integración del primer ciclo de la Educación Infantil en la gestión administrativa del conjunto de la etapa de Educación Infantil.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a fin de potenciar una educación de calidad, mejorar la convivencia en las aulas y en los centros y atender a la diversidad del alumnado, a acordar un número máximo de alumnado por aula con estos parámetros:

- Educación infantil: 16 alumnos/as.
- Educación Primaria: 20 alumnos/as.
- Educación Secundaria Obligatoria: 22 alumnos/as.

Nuestra Comunidad Autónoma tiene unos grandes desequilibrios de población que hacen que la estadística general de alumnos por aula no sea significativa para evaluar la realidad de las aulas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el ámbito del desarrollo del proceso de comarcalización, tome las siguientes iniciativas:

1. Exija a todas las comarcas que desarrollen modelos formales de funcionamiento democrático (Comisiones informativas, Consejos comarcales, Comisiones de Gobierno, frecuencia de las convocatorias, etc.), de manera regular y transparente, para evitar situaciones de opacidad y abuso de poder que podrían poner en peligro el modelo comarcalizador elegido.

2. Emita normas para una prestación adecuada de los servicios transferidos.

3. Establezca mecanismos de control del gasto corriente y de construcción de nuevas sedes comarcales, que suponen una dedicación económica que se retira de la mejora de los servicios.

4. Establezca mecanismos de homogeneización y armonización de las comarcas, a fin de conseguir unos servicios y programas mínimos comunes a todas las comarcas.

5. Proceda al progresivo vaciado de las Diputaciones Provinciales, empezando por desarrollar la Disposición Adicional 5ª que aparece en la Ley de creación de todas las comarcas, en la que se indica que el Gobierno de Aragón impulsará este proceso procurando que las comarcas puedan asumir la gestión del Plan de Obras y Servicios en su ámbito y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas; y evitar de esta forma que la Comarcalización se convierta en una nueva Administración que sería difícilmente soportable por Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, al objeto de poder anticiparse ante posibles decisiones que representen pérdidas en el empleo y deslocalizaciones en la Comunidad Autónoma a:

1. Marcar las líneas estratégicas de una política industrial planificadora, territorializada y sectorializada que reoriente el tejido productivo de la Comunidad y lo fortalezca en aras a la consecución de un desarrollo equilibrado y sostenible de la economía, fundamentado en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica y basado en recursos endógenos, así como de niveles óptimos de bienestar económico y progreso social.

2. Acometer decididamente líneas de actuación preventiva en un nivel general y, en especial, en los sectores productivos más susceptibles a este tipo de prácticas que, por la vía del análisis y la prospección, e incluso la de la sanción, traten de evitar la amortización de empleo y prácticas deslocalizadoras.

3. Condicionar el mantenimiento de cualquier ayuda pública que se ofrezca en un determinado territorio de la Comunidad, incluida la titularidad del suelo, al compromiso de permanencia de la empresa, estableciendo este requisito tanto para las empresas multinacionales que vengan a instalarse, como para todas aquellas que ya lo estén a partir de la fecha en que se haga efectivo dicho requisito.

4. Exigir la reversión de todas las ayudas concedidas a aquellas empresas que habiendo recibido subvenciones públicas, amorticen empleo o decidan deslocalizarse del territorio de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, al objeto de contribuir y ayudar a la recuperación de la dignidad y la memoria de las víctimas de la guerra y de la dictadura en nuestra Comunidad Autónoma a:

1.º Fomentar y dotar presupuestariamente las labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes del franquismo, así como la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista.

2.º Impulsar y colaborar junto con los organismos competentes y las Asociaciones de recuperación de la memoria democrática, en la localización, identificación y exhumación de los cadáveres que se encuentran en fosas comunes o enterramientos irregulares y contribuir a la recuperación de la dignidad de todos los asesinados durante la guerra civil y los represaliados en la dictadura franquista en nuestra Comunidad Autónoma.

3.º Adecuar los planes de estudio y de los libros de texto hacia el tratamiento didáctico sobre la II República, como referente de una cultura democrática.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar la Directiva europea de retorno de inmigrantes de terceros países residentes en territorio de la Unión Europea aprobada en el parlamento europeo, así como de todas aquellas medidas reaccionarias que vulneran principios democráticos y que anulan los derechos fundamentales de las personas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con objeto de facilitar y garantizar el acceso a una vivienda digna a los sectores más vulnerables a:

1.º Elaborar una norma que defina el concepto de «vivienda vacía o desocupada» y que establezca la creación de un registro de Vivienda Vacía de cada municipio superior a 8.000 habitantes.

2.º Adoptar las medidas necesarias para impulsar la salida al mercado de alquiler de las viviendas de uso diferente a la vivienda habitual que actualmente se encuentran desocupadas.

3.º Presentar, en el plazo máximo de un año, un Programa de Vivienda Vacía, que impulse políticas activas para favorecer el arrendamiento de las viviendas desocupadas, con criterios sociales y destinadas a las personas que, en la forma que reglamentariamente se establezca, acrediten no disponer de recursos económicos o patrimoniales suficientes. Una línea de actuación de este programa consistirá en la creación de un Ente Público, participado por el Gobierno de Aragón y las administraciones locales que quieran participar, para intermediar entre propietario e inquilino, cediendo el uso de la vivienda a la administración por parte del propietario a cambio de la reforma de la misma y/o una renta fija y con la garantía de conservación del estado, y constituyéndose el Ente Público creado, en arrendador a un alquiler proporcional a los ingresos del inquilino y nunca superior a un tercio de sus ingresos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que rechace el recorte del fondo estatal para los Ayuntamientos anunciado por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno Central.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central a fin de que garantice un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria financiación de los ayuntamientos de un modo global y con un modelo concertado entre Gobierno Central, Gobiernos autonómicos y entes locales.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que desarrolle todas las iniciativas necesarias que

garanticen el cumplimiento del mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales, que a día de hoy asumen sin compensación alguna, competencias claramente autonómicas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar la urgente convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua al objeto de que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino informe detalladamente del estado y nivel de ejecución de los siguientes proyectos acordados y aprobados en el seno de la Comisión:

1. Modificado n.º 3 del recrecimiento de Yesa a cota media.
2. Embalse pequeño de Biscarrués, balsas laterales y regulación del río Gállego.
3. Embalse de San Salvador.
4. Embalse de Mularroya.
5. Embalse de La Loteta y abastecimiento de agua a Zaragoza.
6. Recreimiento del embalse de Santolea.
7. Balsas del río Matarraña.
8. Planes de restitución, tanto los referidos a actuaciones realizadas o en ejecución (Yesa, Val, Lechago, Loteta, Mularroya, Montearagón...).

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice una red de transporte colectivo de

viajeros que atienda las necesidades de movilidad y garantice la accesibilidad a los servicios públicos del conjunto de la población del medio rural con criterios de equidad, seguridad, calidad y eficiencia.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria de izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar de forma experimental centros públicos de enseñanza integrada de 0-12 años.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de un mes, una Comunicación relativa a la política frente a la crisis económica actual, en la que se fije la dotación económica con la que se va a financiar cada una de las medidas incluidas en el tercer Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, especificando la cuantía prevista en cada ejercicio.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar una política industrial activa que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, permitiendo diversificar sectorial y territorialmente la actividad económica. En esta línea, se reformará el programa de Fomento industrial para optimizar el apoyo a las pequeñas y medianas empresas evitando la actual atomización de las subvenciones que se otorgan.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar a la investigación, el desarrollo y la innovación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de avanzar hacia la convergencia europea, las siguientes cantidades: en el ejercicio 2009, el 1,5% del PIB; en el ejercicio 2010, el 2% del PIB; y en el ejercicio 2011, el 2,5% del PIB.

Asimismo se promoverá el incremento de la contribución del sector privado en la inversión en I+D+i en Aragón con el objetivo de que éste alcance el 55% del total en el ejercicio 2011.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español que las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del ejercicio 2009 sean proporcionales a la superficie del territorio aragonés en relación con el conjunto estatal.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar ante esta Cámara, en el actual periodo de sesiones, un Proyecto de Ley de Educación basado en un modelo que contribuya al conocimiento y a la valoración de Aragón como comunidad diferenciada, que asuma aspectos como la formación humanística, la educación en el medio rural, la atención a la diversidad, la formación inicial y permanente del profesorado, el estudio de dos lenguas extranjeras obligatorias y la orientación escolar.

2. Reiterar la defensa y prioridad de una educación pública y laica de calidad que conlleve, antes de que concluya la presente legislatura, la revisión de la normativa de los procesos de admisión que garantice el cumplimiento de un mayor compromiso social y cultural en la escolarización por parte de los centros privados concertados, así como la anulación de los conciertos educativos referidos al nivel de Enseñanza Secundaria no obligatoria en aquellos centros donde el alumnado pueda ser asumido por la oferta pública.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a contribuir de manera más decidida a la financiación de las administraciones locales aragonesas, de tal manera que:

1. Actualice en el próximo ejercicio presupuestario las partidas económicas que transfiere a las Comarcas, de tal modo que aplique cada uno de los aumentos anuales del Índice de Precios al Consumo (IPC) desde 2002, incrementados en 1 punto, al objeto de compensar la congelación que desde entonces han venido sufriendo.

2. Incremente la partida correspondiente al Fondo de Cooperación Municipal, dada la repercusión directa que éste tiene para el funcionamiento de tantos pequeños municipios aragoneses.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón expresan su rechazo a la mala gestión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que ha conducido al fracaso más rotundo a todos los proyectos culturales promovidos por el Gobierno de Aragón en relación con la Exposición Internacional Zaragoza 2008: el Espacio Goya, el Gran Teatro Fleta y la ampliación del Museo Pablo Serrano.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las actuaciones necesarias que permitan cumplir de forma real, rápida y efectiva con las obligaciones de los poderes públicos previstas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia.

Para ello, el Gobierno de Aragón deberá dotar con celeridad todos los recursos económicos, personales, administrativos y asistenciales necesarios, que acaben de forma clara con la frustración, la desesperanza y el desencanto que la muy mejorable aplicación de dicha Ley en Aragón está generando entre las personas dependientes, sus familias y la sociedad en general.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a arbitrar el procedimiento pertinente para la adjudicación de las Viviendas Protegidas de Alquiler, de forma que se eviten las colas y acampadas de varios días frente a las promotoras, y —sobre todo— que se garanticen criterios más objetivos de adjudicación habida cuenta que se trata de personas previamente inscritas en la oficina del Toc-Toc, y que cuenta con financiación del Gobierno de Aragón. Las medidas deberán afectar ya al resto del paquete de 1.082 viviendas protegidas de alquiler ya anunciadas públicamente.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ultimar las negociaciones con el Gobierno central y las concesionarias afectadas para que la liberación de peajes de la AP-2 y AP-68 correspondientes a los tramos Fraga-Alfajarín de la N-II y Mallén-Figueruelas de la N-232, sea una realidad inmediata mientras dure la tramitación y ejecución de las obras de los respectivos desdoblamientos.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Ministerio de Fomento y organismos y empresas dependientes:

a) el mantenimiento de servicios e instalaciones en las líneas del ferrocarril convencional en Aragón, evitando el cierre de estaciones y la supresión o reducción de prestaciones en el medio rural; y

b) el impulso decidido al desarrollo y extensión del sistema de cercanías en torno al área metropolitana de Zaragoza con sus ramificaciones en todas las direcciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón expresan su respaldo total a la creación de la Agencia Mundial del Agua por parte de la Organización de Naciones Unidas y al establecimiento de su sede en Zaragoza, al tiempo que instan al Gobierno de Aragón a recabar el apoyo

del Gobierno español y de las instancias necesarias para la consecución del objetivo.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y poner en marcha un Programa Específico Aragonés de Desarrollo Rural que se destine a desarrollar los sectores secundario y terciario en nuestros municipios y comarcas, sin perjuicio de las actuaciones propiciadas por el Gobierno central al amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural o de la ejecución de los vigentes programas LEADER.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extremar el procedimiento y el respeto a la normativa medioambiental en todos aquellos proyectos industriales (plantas de biodiesel, cementeras, tratamiento de residuos, etc.) o de construcción que se planteen en Aragón y que impliquen riesgo de afección medioambiental, tanto por la ubicación que se proponga como por las características de la actividad.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cesar de inmediato todo el apoyo público al proyecto de Gran Scala y dejar sin efecto el protocolo de colaboración suscrito con los promotores del mismo.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, con anterioridad a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2009, la Memoria económica relativa al proyecto de estrategias, objetivos y compromisos para la mejora de la Atención Primaria en el Sistema de Salud de Aragón (2008-2011), para garantizar su consignación presupuestaria de forma suficiente.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta

para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que prosiga, junto a todas las fuerzas políticas y agentes implicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, las actuaciones normativas y ejecutivas necesarias destinadas al traspaso del segundo bloque de competencias a las comarcas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento íntegro, junto al Gobierno central, a la Disposición Transitoria Primera, párrafo segundo, así como a los contenidos del artículo 107.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y dirigirse al Gobierno central al objeto de que continúe la negociación con el ejecutivo aragonés para la fijación actualizada de la deuda tributaria que mantiene con Aragón y proceda al pago de la misma, así como que haga efectivo el pago de una cantidad a cuenta del total de la misma antes de que finalice el actual año 2008.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir que se garantice el máximo nivel de inversión del Estado en Aragón al que da derecho el Esta-

tuto de Autonomía, especialmente en infraestructuras, y adoptar los mecanismos de corrección de la tradicional falta de ejecución de los presupuestos del Estado, mediante la transferencia a Aragón de las partidas que queden sin ejecutar, para que puedan llevarse a cabo desde la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento al contenido del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, en virtud del cual la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración General del Estado suscribirán un acuerdo bilateral económico-financiero al objeto de concretar los contenidos del artículo 104 del citado texto y especialmente la participación territorializada de Aragón en los tributos generales.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, conjuntamente con el Estado, intensifiquen las reuniones de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, como instrumento principal de relación entre ambos, y con el objeto de dar cumplida respuesta a las importantes funciones que el Estatuto de Autonomía de Aragón le atribuye.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar el desarrollo de las funciones, número de miembros y medios de la actual unidad adscrita de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón, al objeto de conseguir a medio plazo la implantación de la Policía Autonómica de Aragón, de conformidad con el artículo 76 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a profundizar y desarrollar la actualización de los derechos históricos de Aragón en el marco del actual Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un proyecto de ley sobre el Gobierno

Local en Aragón que distribuya las responsabilidades administrativas entre los distintos niveles de organización territorial tal y como establece el artículo 85.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, asumiendo las comarcas su papel vertebrador del territorio.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a los efectos de lograr una mayor cohesión y coordinación de los recursos sanitarios, y en línea con lo que ya se hace en otras comunidades autónomas, se inicie el procedimiento para integrar al Hospital «San Juan de Dios» de Zaragoza en la red de asistencia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca una línea especial de ayuda a la rehabilitación de edificios con mayor antigüedad, dirigida a comunidades de propietarios, con objeto de impulsar la actividad de este sector y de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos afectados, sin necesidad de acceder a una nueva vivienda.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias con los procesos de participación pública correspondientes y a la elaboración de un Plan de Acción gestionado de forma coordinada y que refleje, desde una perspectiva horizontal, el conjunto de acciones que desde los distintos Departamentos se pongan en marcha.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente a las Cortes de Aragón un proyecto de Ley de Aguas y Ríos de Aragón, que recoja las máximas competencias autonómicas en gestión del agua que permita la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore planes de desarrollo rural sostenible de ámbito comarcal, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para consolidar la inversión en materia medioambiental, de manera que, el medio ambiente, continúe siendo un foco de desarrollo social, económico y de creación de empleo para la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que aplique a los funcionarios y trabajadores de la Administración de Justicia la normativa prevista para el personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con el Acuerdo-marco suscrito con los representantes sindicales de fecha 22 de mayo de 2008, respetando las particularidades contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento orgánico de desarrollo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de acuerdo con el principio de coordinación, recogido en el vigente Estatuto de Autonomía, constituya Comisiones de Colaboración, con la participación de todos los representantes institucionales al servicio de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, al objeto de que se

asegure que las relaciones entre el Departamento de Política, Territorial, Justicia e Interior y quienes profesionalmente están vinculados al servicio público de justicia, estén presididas por las directrices de lealtad, buena fe y ayuda mutua.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que impulse un plan de acción específico para la Institución ferial, Feria de Zaragoza, mediante el que se desarrollen las líneas de actuación a seguir, concretando acciones como la mejora de la comercialización en aquellos sectores que se consideren prioritarios (energético, logística, agroalimentario, nuevas tecnologías, servicios, etc.) mediante la celebración de certámenes feriales profesionales sectoriales.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de una Agencia Aragonesa de la Energía de manera urgente y preferente con el fin de intensificar las medidas de promoción del ahorro y la eficiencia energética e impulsar las actuaciones previstas en el Plan Energético de Aragón 2005-2012, en consonancia con el Plan de Acción de la Estrategia de ahorro y Eficiencia Energética de España.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar el acceso a programas y servicios educativos por parte de todos los centros sostenidos con fondos públicos, desde la concepción de que ambas redes deben ser complementarias.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener el nivel de la tensión promocional actual, y más concretamente el esfuerzo presupuestario hecho hasta ahora en materia de promoción turística como la fórmula de garantizar la presencia efectiva de la oferta turística aragonesa en los mercados nacionales e internacionales.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer medidas e incentivos que favorezcan

el autoempleo a través de empresas de economía social —cooperativas de trabajo y sociedades laborales— de trabajadores que pierdan su empleo como consecuencia de expedientes de regulación de empleo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proponga al Gobierno de España, mediante convenio, la encomienda de ejecución por la administración Autonómica de las obras hidráulicas no iniciadas del pacto del Agua, con las modificaciones acordadas en la comisión del Agua de Aragón, así como de los planes de desarrollo territorial ligados (compensación, restitución) a ellos, que permitan la reducción de los plazos de ejecución y garantizando la financiación estatal adecuada.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. SOCIALISTA****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca un plan para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, coordinado

con el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013 y con los instrumentos de actuación territorial del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que concrete acuerdos con el Ministerio de Fomento para la consolidación y ampliación de la red de cercanías ferroviarias, promoviendo, en el contexto del Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Zaragoza, nuevas paradas de cercanías en el entorno de la Feria de Muestras y en PLAZA-Aeropuerto de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca ayudas económicas a los inquilinos de vivienda protegida con menos recursos económicos, así como a incentivar la promoción de vivienda protegida en alquiler, introduciendo figuras como la opción de compra, que permitan que los ciudadanos tengan garantizada una vivienda a medio plazo evitando los problemas de acceso al crédito.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y desarrollar una Estrategia de Innovación en Aragón, orientada fundamentalmente al apoyo de la innovación en la pyme. Esta Estrategia estará orientada a potenciar la cultura de la innovación en la empresa aragonesa, identificación de mejores prácticas, creación de líneas de ayudas, colaboración de las pymes con empresas aragonesas, potenciación y difusión de los servicios de los centros tecnológicos aragoneses, etcétera.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca las fórmulas de colaboración con la Administración General del Estado correspondientes, de forma que se garantice la continuidad de aquellas iniciativas vinculadas a la EXPO que han propiciado el debate y conclusiones en relación con el agua y el desarrollo sostenible, consolidando a través del Centro Internacional del Agua y el Medio Ambiente, la proyección y el liderazgo internacional de Zaragoza y Aragón en estas materias.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Con ocasión de la aprobación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la elaboración de un plan específico aragonés que identifique los objetivos que deben alcanzarse en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como las líneas de actuación que habrán de desarrollarse sobre la base del consenso de las partes implicadas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrollen con carácter estable, una vez se disponga de la normativa estatal, un Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales que permita a los trabajadores ver reconocida su competencia profesional adquirida por la experiencia profesional o por aprendizajes no formales.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a favorecer que la innovación sea un comportamiento habitual de la empresa. Para ello se promoverá la formación de los trabajadores en este área y

el apoyo formativo a las empresas que incorporen: nuevas tecnologías que supongan innovaciones productivas o a trabajadores en los departamentos de I+D+i.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, para garantizar la continuidad y calidad de la asistencia, se cree una Red de Recursos de Rehabilitación en Salud Mental, adscrita al Departamento de Salud y Consumo, que gestione estos recursos (centros de día, unidades de media y larga estancia, pisos tutelados, unidades de inserción sociolaboral, etc.), facilite la participación de pacientes y familiares, y que se coordine con otros departamentos responsables del desarrollo de políticas sociales, educativas y de empleo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS CONJUNTAMENTE POR LOS GG.PP. SOCIALISTA Y DEL PARTIDO ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la Corporación Empresarial Pública de Aragón apoye financieramente los proyectos empresariales innovadores de la PYMES implantadas en

territorio aragonés, ya sea mediante sus instrumentos para el fomento de los proyectos de capital-riesgo o de desarrollo regional, ya acompañando las inversiones con las herramientas de garantía recíproca o mediante otras fórmulas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar y optimizar las líneas y actuaciones para la captación de nuevas inversiones empresariales para la Comunidad Autónoma de Aragón, que diversifiquen sectorial y geográficamente el tejido productivo aragonés, al tiempo que mejoren la competitividad y valor añadido de nuestras empresas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender en cuantos foros sean pertinentes, y especialmente en la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, los principios fijados en el artículo 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón en materia de financiación (esfuerzo fiscal, los desequilibrios territoriales, la estructura territorial y poblacional y, dentro de éstos últimos el enveje-

cimiento de la población, su dispersión, y la baja densidad de población).

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar y desarrollar, junto a los agentes sociales de la Comunidad Autónoma, el nuevo Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA) como herramienta fundamental para consolidar el buen comportamiento de la economía aragonesa, sentar las bases para incrementar el potencial económico de Aragón, favorecer la paz social y superar la actual crisis económica.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en su política de comunicaciones, la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Canfranc-Olorón lidere una de sus directrices prioritarias y, coherentemente, se dirija al gobierno Central al objeto de que éste fomente los contactos con el gobierno francés con el fin de agilizar su reapertura.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar las acciones precisas ante el Gobierno Central al objeto de trasladar ante los organismos e instituciones europeas pertinentes la urgente necesidad de llevar a cabo la travesía central por los Pirineos como paso europeo de primer orden, así como a continuar la presión ante el Gobierno francés para conseguir su compromiso a tal fin, reafirmando las consecuencias positivas que dicha travesía tendrá no solo para la Comunidad Autónoma de Aragón, sino para el conjunto del Estado así como para la zona sur de la propia Unión Europea.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con las entidades públicas y privadas al objeto de garantizar la respuesta adecuada a las personas en situación de dependencia, mediante las prestaciones y servicios establecidos por la legislación vigente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad

con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que impulse la aprobación de una Ley de Calidad de Centros y Servicios Sociales con el fin de regular los derechos y deberes de los usuarios, ordenar la actividad de los citados centros y servicios y promover la integración de la calidad en los mismos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que adecue y desarrolle la aplicación de la participación de los usuarios en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia una vez que el Consejo Territorial fije los criterios al respecto como prevé la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de

que ejerza su iniciativa legislativa y su potestad reglamentaria de modo que la determinación del régimen de caudales ambientales sea estudiado y acordado conjuntamente por el Gobierno de Aragón y las Confederaciones del Ebro, Júcar y Tajo, desde el respeto al principio de unidad de cuenca y con el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas de las respectivas Cuencas Hidrográficas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar e impedir con carácter permanente y con todos los medios políticos, jurídicos y administrativos a su alcance cualquier trasvase o transferencia del Ebro que pudiera plantearse.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a que, en la revisión del plan hidrológico de la cuenca del Ebro, se incluyan las asignaciones, inversiones y reservas para el cumplimiento de la participación de Aragón, con el principio de prioridad, en la gestión del aprovechamiento de la reserva hídrica de 6.550 hm³ para uso exclusivo de los Aragoneses en cumplimiento de las competencias en materia de agua que ostenta la Comunidad Autónoma

y de los derechos recogidos en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar el nuevo mapa de titulaciones para impulsar la adaptación de la Universidad de Zaragoza, l Espacio Europeo de Educación Superior.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para acelerar los ritmos de inversión en la Red Autonómica de Carreteras con el objetivo de que todos los usuarios puedan desplazarse en las mejores y más seguras condiciones contribuyendo así a reducir el número y gravedad de los accidentes en las carreteras aragonesas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe con las medidas de apoyo al sector ganadero aragonés, por las dificultades que atraviesa tras la subida del precio del cereal, y de forma especial a que continúe con las acciones de promoción llevadas a cabo con objeto de paliar la situación que atraviesa actualmente el sector ovino.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS